

Todo lo que siempre quiso saber sobre el TPP-11 (pero nunca se atrevió a preguntar)²¹

José Gabriel Palma
Universidad de Cambridge
YUSACH

Resumen

Este artículo aborda cómo el comercio internacional, particularmente el TPP-11, pone trabas para alcanzar el desarrollo y bienestar en economías menos desarrolladas, manteniendo como contraparte la protección de grandes corporaciones de eventuales reformas que pudieran ser contrarias a sus intereses. Para el caso chileno, esto se ve reflejado en las incapacidades que generaría este tipo de tratados para obtener una recaudación más importante, como lo sería en el caso del Cobre. Esto se vuelve particularmente importante en el contexto constituyente que atraviesa Chile, donde se puede jugar una carta para salir del “más de lo mismo” (extractivismo) y apostar por estrategias de desarrollo diferentes, principalmente porque en un escenario post-pandemia, va a ser necesario reestructurar para reactivar.

Palabras clave:

TPP-11, nueva constitución, estrategias de desarrollo, Chile, extractivismo

Abstract

This article discusses how international trade, particularly the TPP-11, hinders development and welfare in less developed economies, while protecting large corporations from possible reforms that could be contrary to their interests. In the Chilean case, this is reflected in the inability of this type of treaties to generate more important revenues, as in the case of copper. This becomes particularly important in the constituent context that Chile is going through, where a card can be played to get out of “more of the same” (extractivism) and bet on different development strategies, mainly because in a post-pandemic scenario, it will be necessary to restructure in order to reactivate.

Key words:

TPP-11, new constitution, development strategies, Chile, extractivism.

JEL: L79, O19, 024

21 Nota del Editor: Este artículo fue publicado previamente como una nota de opinión en CIPER Académico, y ha sido puesto a disposición por el autor para publicarlo en Revista Estudios Nueva Economía, como artículo invitado.

Introducción

Pocos temas han generado tanta controversia desde el retorno a la democracia como el TPP-11. La razón es simple: expone el problema cardinal de las políticas públicas: ¿cómo sincronizar dos lógicas distintas, la del desarrollo nacional y la del capital globalizado (nacional y extranjero)? La hipótesis de trabajo desde el '73, tanto en dictadura como en democracia, es que ambas lógicas son indistinguibles. Si uno todavía cree eso, a pesar de toda la evidencia en contra, entonces (fuera de algunos problemas adicionales como el tema de la soberanía nacional) el TPP-11 no debería ser mayor problema; de lo contrario, el asunto es mucho más complejo.

En relación con el cobre, por ejemplo, el supuesto desde las reformas de los '70s ha sido muy simple: ¿para qué cobrarles royalty a las mineras cuando lo mejor que ellas pueden hacer por el bien común es seguir ganado plata a destajo? Si hasta Codelco, una empresa pública, financia al Consejo Minero desde su creación en 1998, el cual reúne a las grandes corporaciones mineras privadas, y es el principal lobista contra un royalty de verdad... Como decía García Márquez, para realismo mágico en América Latina basta con mirar alrededor.

Poco importa que durante el (mal llamado) “súper-ciclo” las corporaciones del cobre repatriaron utilidades (en moneda constante) más que todo lo que costó el Plan Marshall de la pos-guerra (Palma, 2019a); o más que todos los ahorros provisionales que tenía antes del retiro del 10% los más de 10 millones de chilenos forzados a cotizar en las AFPs (ver también Sturla Zerene et al. (2016)).

Y las grandes mineras se han llevado eso por molestarse en hacer cosas tan simples como el concentrado de cobre, un mineral con un contenido de metal de apenas un 30%, resultado de una flotación rudimentaria del mineral pulverizado. Y de paso, de los más de mil barcos que salen con ese mineral del país sólo el equivalente a 2 de cada 7 lleva cobre y los otros metales que se encuentran en el concentrado, y 5 de cada 7 sólo llevan basura (escoria de mineral), generando en

su transporte una de las mayores contaminaciones ambientales perfectamente evitables del mundo (Sturla-Zerene et al., 2020). Eso también transforma a dicha basura (escoria) en nuestro principal producto de exportación por volumen. ¡Qué mejor reflejo de lo que se transformó nuestro “modelo” meramente extractivo!

Como durante el “super-ciclo” se generó tanto malestar popular por lo aberrante de la rentabilidad de las mineras, que a Lagos y Eyzaguirre no les quedó otra que pretender que colocaban un royalty; pero instauraron un royalty sólo para fingir que había royalty... Éste recolecta menos del 1% de las ventas del cobre, pero como se dieron a cambio varias granjerías fiscales para compensar por eso, la recaudación neta es insignificante (y probablemente no significativamente distinto de cero). Todos felices, menos el desarrollo y bienestar nacional.

Pero como cada día es más evidente que las lógicas del desarrollo nacional y la del capital globalizado son esencialmente diferentes, y muchas veces contradictorias (ver Palma (2020)), las grandes corporaciones nacionales y extranjeras, y sus devotos y aliados, ahora buscan en el TPP-11 un seguro (tipo credit default swap) para que en la creciente disyuntiva entre ambas lógicas, sea la del capital globalizado la que prevalezca. ¡De eso se trata el TPP-11! En el caso del cobre, es que nunca se pueda implementar un royalty de verdad o, para ser más preciso, que, si se hace, habría que devolverlo entero como compensación.

Esto es, como la necesidad de un replanteamiento del modelo comienza a tomar tanta fuerza en el “sentido común” de la gente (perspectiva Gramsci) el 80% del plebiscito indica eso, el TPP-11, como la caballería en un buen Western, llega al rescate del interés corporativo que quiere asegurarse que va a poder seguir haciendo el “más de lo mismo”, pese a quien le pese, quiera lo que quiera la voluntad popular.

No puede quedar más en evidencia que el leitmotiv del tratado es forzar ese “más de lo mismo” ya que en lo fundamental lo único que hace es penalizar de sobremanera el cambio. Lo que busca es extenderle la esperanza de vida de lo viejo, a lo que ya se desvanece por su ineficiencia

y falta de legitimidad. También dificulta que lo nuevo adquiera credibilidad, pues complica de sobremanera su implementación. Y ahí, en ese interregno, donde lo viejo (por mucho que lo pudiese apuntalar el TPP-11) se desvanece, pero lo nuevo no logra nacer, nos seguimos hundiendo en las arenas movedizas de la inercia interregno que he llamado nuestro “Momento Gramsciano” (Palma, 2020e).

Por eso, especialmente si el tratado y sus camisas de fuerza se aprueban antes de la nueva Constitución, no solo sería una burla al proceso constituyente, sino también un insulto a la democracia.

Además, sería construir un país ingobernable, donde todos vamos a salir perdiendo. Pero poco parece importarle eso a una oligarquía (económica y política) atrincherada en lo viejo, y con su “exit strategy”, de necesitarla, ya muy bien planificada habiendo diversificado geográficamente sus inversiones, transferido capital a paraísos fiscales, y comprado departamentos en Palm Beach. Por eso ahora, a lo Luis XV, puede gritarle al viento desde el acantilado “después de mí, el diluvio.” (Palma, 2020d).

Pero cómo explicarle a una elite capitalista cuya tajada del león (por recolectar la fruta que está al alcance de la mano) depende de no entender, que lo nuevo tampoco es tan terrible. Lo único es que tendría que vivir de utilidades operativas y rentas de la innovación (en lugar de rentas no productivas), y por hacer algo socialmente útil (en lugar de actividades como el especular, depredar y apropiarse gratuitamente de las rentas de los recursos naturales). Y para lo cual va a tener que invertir una proporción elevada de su tajada en la nueva torta. En otras partes del mundo, especialmente en algunos países del Asia emergente, como en Corea y Taiwán, pasa eso, y se generan juegos cooperativos entre Estado, elite capitalista, burócratas y trabajadores (en lugar de nuestros juegos antagonicos).

O explíqueme eso al político o “experto”, que cree que ya su única misión en la vida es buscar reconocimiento por lo que hizo en el pasado; o al burócrata que negoció el TPP partiendo de la base que en nuestro entorno iberoamericano es

fundamental saber cuál es su lugar.

Como quizás diría Vargas Llosa, con esa trilogía una elite que prefiere vivir de la naturaleza y del valor creado por otros, políticos y economistas pegados en el pasado, y burócratas sonámbulos se jodió Chile.

Tampoco ayuda que tanto político e intelectual de izquierda crea (a lo “nueva” social democracia europea) que la salida al impasse actual va sólo por el lado de profundizar la agenda social pues transformar la económica de verdad es batalla perdida.

Como nos decía Hirschman, mientras más tiempo se insista en una política ya obsoleta (en el “más de lo mismo” de algo que ya hace mucho tiempo dio lo que podía dar, y se transformó en contraproducente), más probable es que se dé lo que él llama “el efecto rebote”. Del “más de lo mismo” al “más de lo contrario”.

¿Por qué será que en cuanto a lo ideológico, y tanto más, en la tradición iberoamericana manda la inercia? Manda esa la propiedad que posee los cuerpos de oponerse a un cambio del estado en el que se encuentra, ya sea de reposo o movimiento; en nuestro caso, el del reposo, en el del Asia emergente, en el del movimiento. Y todo indica que en nuestra América solo podemos lograr el cambio esto es, vencer la resistencia ofrecida por el status quo a la alteración de su estado en reposo si estallamos y nos damos una vuelta “en U” para buscar lo opuesto, multiplicando todo por “menos 1”. Transformando eternamente lo que era “virtud” en “vicio” y “vicio” en “virtud”. Y todo indica que de seguir postergando el cambio vamos para allá, a seguir de opuesto en opuesto. Con una imaginación social tan pobre, no solo se corroe nuestra economía, sino también nuestra democracia.

Quizás lo único que habría que agregar a lo anterior para explicar lo que es el TPP-11, es que en esto (como en casi todo lo que pasa en Chile) hay también hay un problema generacional: existe toda una generación de empresarios, políticos, economistas y burócratas (los “duros para jubilar”) que hacen todo lo posible por evitar que una nueva generación les demuestre en el echo de que era perfectamente factible hacer todo aquello que ellos

se pasaron la vida insistiendo que era “impensable”. No hay cosa que el pasado de moda odie más que el ser expuesto en su intrascendencia. Este fue uno de los mayores impactos del debate sobre el retiro del primer 10%.

El TPP-11

Lo que define este tratado es que lo comercial no es más que la vitrina, el envoltorio o carnada para hacer que todo lo que viene disimulado adentro (obstáculos al cambio) sea vendible ☒ de hecho, hasta en número de páginas solo una parte pequeña del largo texto del tratado se refiere al comercio (Subsecretaría de Relaciones Económicas e Internacionales, 2021) Además, como Chile ya tiene tratados comerciales con los otros 10 países del acuerdo (y también con EE.UU., en caso que Biden retorna al TPP-11), incluso en eso las ganancias son marginales.

Lo que es relevante para Chile en el TPP-11 son otros asuntos; aquí analizamos cinco:

1. El primero, y algo cuya única explicación es “y qué tanto, si ya lo hacemos”, es que este tratado cede soberanía por secretaría, pues generaliza el tener que aceptar que los litigios entre corporaciones (extranjeras y chilenas) y el Estado salgan de las cortes profesionales del país y se trasladen a cortes de fantasía [ISDS], donde los abogados de corporaciones son jueces y partes en ellos (Capítulo 28). Incluso Jacinda Ardern, luego de referirse a estas cortes en la forma más derogatoria posible (usando jerga nueva-zelandesa, las llamo “a dog” (The Daily Blog, 2017)), al firmar el tratado dijo tajantemente: “We’re putting a line in the sand ☒ we will not sign up to future agreements that include those clauses [ISDS].” (Newshub, 2017). Además, ya está renegociando esa parte del tratado en forma bilateral con algunos países miembros.

Algo que poco se menciona es que las corporaciones que más salen ganando con el TPP-11 y las ISDS (pero prefieren abstenerse del debate) son las corporaciones chilenas “internacionalizadas”, pues ellas van a poder demandar al Estado chileno en estas cortes por

asuntos domésticos de política económica y regulación.

2. Lo siguiente es que el TPP-11 agrega a nuestros tratados comerciales ya existentes un capítulo (muy controversial) sobre comercio electrónico (Capítulo 14).

3. También hace lo mismo con cláusulas nuevas que restringen los requerimientos indirectos de contenido local (Capítulo 3).

4. El cuarto es que restringe las actividades de las empresas públicas (Capítulo 17). Se podrán crear, pero no pueden propiamente competir con las privadas. Estos tres últimos aspectos del tratado no estaban incluidos en el ya limitante tratado comercial con EE. UU.

5. El quinto está dirigido a restringir aun más el rol del sector público en la vida económica. Y lo poco que se mejoró esto en la renegociación del tratado después de la salida de EE. UU. (sólo 22 de los más de mil provisiones del tratado pudieron ser mejoradas), igual quedaron en la versión final del tratado, pues dichas cláusulas solo fueron “suspendidas” hasta nuevo aviso. Esto es, se pueden reintegrar en cualquier minuto, y sin necesidad de renegociación es como dejar un jugador en la banca, quien puede entrar a la cancha en cualquier minuto.

En este sentido, y como se ha insistido, “La estructura reglamentaria del TPP-11 coincide con las actuales leyes estadounidenses” (Asian Trade Center, 2017). El TPP-11 se trata de eso: de que el resto del mundo también tiene que ajustarse de facto y de jure a la legislación de dicho país y los intereses que tenga capturado la clase política de ese país. La mayor diferencia entre Republicanos y Demócratas es que cuando los primeros están en el poder son las industrias viejas y contaminadoras del pasado (como el carbón, petróleo y plantas nucleares) las de mayor influencia, mientras que cuando es el turno de los últimos son las finanzas y el Silicon Valley.

La prensa internacional

Para la mayor parte de la prensa internacional lo dicho anteriormente es bastante obvio; para el New York Times, por ejemplo, “La prioridad [en el TPP] es la protección de los intereses corporativos, y no el promover el libre comercio, la competencia, o lo que beneficia a los consumidores” (Weisman, 2015).

El Financial Times, por su parte, desnuda la razón real por la que EE.UU. inventó esto: “El TPP excluye China. Tamaña omisión. Eso es precisamente su razón de ser” (Pilling, 2015).

The Economist confirma este punto, y luego agrega que en lo comercial “... [The] opening up Japan as the big prize” (The Economist, 2014). Esta es pelea de perros grandes; a nadie le importa los intereses de los chihuahuas.

También, para economistas como Stiglitz tratados como el TPP-11 exageran de sobremanera los beneficios comerciales (Stiglitz, 2017).

Los bandos en pugna

En Chile hay tres bandos en el TPP; el empresariado junto el gobierno, la derecha y sus infaltables aliados en la centro-“izquierda” dispuestos a hacer cualquier cosa por aprobarlo; un gran grupo heterogéneo de organizaciones y personas tratando de evitarlo; y un grupo de parlamentarios, políticos y economistas también de centro-izquierda que estuvieron envueltos en su elaboración o tramitación parlamentaria, pero que ahora “miran con cara de yo no fui” (como diría Rubén Blades).

Los primeros son básicamente los mismos del “rechazo”, y que ahora quieren ganar por secretaría: usar el TPP-11 para amarrar de facto a la nueva Constitución a las peores prácticas de la de Pinochet. Ya intentaron hacerlo forzando la “discusión inmediata” del TPP-11 en el Senado pues para que la trampa funcione mejor, el tratado debe ser aprobado antes que la nueva Constitución. Así (diga lo que diga), ésta quedaría sujeta a las normas y jurisprudencia del TPP.

¿Por qué les costará tanto transparentar lo que hay dentro del TPP-11? Será porque quedaría en evidencia que de lo que realmente se trata es de reducir substancialmente el rango de maniobra de los gobiernos en política económica, del medioambiente, la regulación financiera y el “policy space” en una amplia gama de materias, y así dificultar al extremo que se busque como en tantos países del Asia emergente nuevas formas de estrategias alternativas de desarrollo y autonomía nacional.

Por su parte, los que se oponen al tratado, insisten en que dar esos “derechos” corporativos, los cuales ni siquiera estaban en la Constitución antidiluviana de Pinochet, sería incluso un retroceso al oscurantismo neo-liberal en donde estamos empantanados. Y que dichos “derechos” no tienen nada que ver con lo que debería ser el capitalismo, ni con el sano funcionamiento de mercados competitivos. Además, que dichos “derechos” contradicen la teoría económica que lo sustenta, como la necesidad de tener el mayor espacio posible de maniobra para hacer política económica y regulatoria, y así poder enfrentar las innumerables fallas de mercados, las “manías perpetuas” de los mercados financieros internacionales (Palma, 2020b), las crisis económicas, el cambios tecnológico, y tanta incertidumbre en un mundo altamente cambiante. Lo fundamental para el desarrollo es tener (y usar) dicha flexibilidad para poder moverse en ese espacio sin tener que pedirle permiso a nadie, y sin tener que pagarle compensación a nadie.

Nuevos derechos corporativos: la “expropiación indirecta”

Entre los “derechos” que adquieren las corporaciones con el TPP-11 resalta el que los defiende contra de lo que las mismas corporaciones llaman la “expropiación indirecta”: cualquier cambio (por lógico, necesario y democrático que sea) que pudiese afectar “sus expectativas razonables de retorno a la inversión corporativa” (Subsecretaría de Relaciones Económicas e Internacionales, 2021). De pasar eso, habría pagarles compensación.

Por supuesto: qué se entiendo por “expectativas razonables” lo definen las corporaciones y sus abogados y lobistas, quienes no solo escribieron los borradores de los capítulos cruciales del tratado (cosa que nuestros burócratas niegan mintiendo (Akram, 2019), sino que también van a poder actuar como jueces y partes en las cortes de entelequia. Y solo las corporaciones pueden demandar a los estados, pero no al revés, por desastroso que sea el actuar de las corporaciones.

Otros asuntos

También se insiste en un concepto de propiedad intelectual ya obsoleto, pues de hecho se ha transformado en un obstáculo en lugar de un incentivo a la creación de conocimiento (Palma, 2019b).

A su vez, el actual gobierno se niega a firmar el Acuerdo de Escazú (protección del medio ambiente) por que infringiría su “soberanía”, pero no tiene problema para aprobar el TPP-11, el cual ciertamente hace eso en una gama muy amplia de materias.

Además, el tratado vulnera los derechos de los pueblos ancestrales (¡qué novedad!); tampoco garantiza el acceso a semillas a los pequeños agricultores; impacta en el precio de los remedios; restringe la regulación financiera y la de los derechos laborales. En esto, por ejemplo, el tratado solo reconoce cinco derechos, entre los cuales no están el de huelga, indemnización, vacaciones pagadas y el pre y posnatal.

Y los “derechos” corporativos se dan sin ninguna obligación recíproca. En lo del resguardo al medioambiente, por ejemplo, solo se “alienta” a las corporaciones “a que adopten voluntariamente su responsabilidad social en dicho aspecto” (artículo 201.10); y a que adopten el uso de mecanismos “flexibles y voluntarios para proteger los recursos naturales y el medio ambiente en su territorio” (201.11). Eso sería todo.

Y si bien se podrán crear empresas públicas, se restringe enormemente su funcionamiento pues no se les vaya a ocurrir querer competir con las corporaciones privadas, y así exponer sus

ineficiencias y rentismo.

El apuro del empresariado, el gobierno y la derecha

Como ya decíamos, si se aprueba el TPP-11 en el período entre el plebiscito (y su 80% por el cambio) y la aprobación de la nueva Constitución, sería el peor insulto posible a la democracia pues el 20%, con Allamand a la cabeza (y con la misma cara de rabia que tenía la noche del plebiscito cuando entraba a la Moneda), se reiría del 80% que pidió cambio constitucional pues con el TPP-11 aprobado lo deprivaría de facto a tenerlo en materias económicas (Palma, 2021)

Ése es todo el apuro: si se firma antes, el TPP manda; si se firma después (ojalá que tampoco se haga entonces), al menos sería la nueva Constitución la que manda.

Por ejemplo, si primero se aprueba el TPP y luego la nueva Constitución permite recuperar las cuotas pesqueras regaladas a perpetuidad a unas pocas corporaciones, habría que pagarles miles de millones de dólares por recuperar lo que las pesqueras se llevaron gratis, y en forma corrupta. Pero si primero se aprueba la nueva Constitución, por mucho que se llegase a aprobar el TPP después, las pesqueras no podrían argumentar que el recuperar las cuotas pesqueras afecta sus “expectativas razonables” de retorno a su inversión pues dichas expectativas ya tendrían que ser otras una vez aprobada la nueva Constitución.

“Reestructurar para reactivar”: la única forma de salir del pantano en el que estamos

Un problema inmediato que nos pondría el TPP-11 es que obstaculizaría lo más urgente que tenemos por delante pos-pandemia: reestructurar para reactivar (Palma, 2020). Como el TPP es la defensa de lo viejo, lo tecnológicamente atrasado, lo contaminante, lo puramente especulativo, lo depredador, y lo que vive de extraer el valor creado por otros, y de la expropiación gratuita de la renta de los recursos naturales esto es, de todo lo que

forma parte de un modelo ya agotado e incapaz de generar crecimiento de la productividad, obstaculiza lo que es más necesario hacer para reactivar la economía: la búsqueda de nuevos motores del crecimiento de la productividad. Entre ellos se destacan la industrialización de los recursos naturales y el “green new deal” o el transformar lo verde en eso, un nuevo motor del crecimiento de la productividad vía convertir la agricultura en orgánica y la generación de energía en algo limpio y sustentable. En otras palabras, de aprobarse el TPP-11, además de todos sus problemas intrínsecos, ¡llegaría en el peor momento posible!

Conclusiones

Lo fundamental del TPP-11 es que “lo comercial” no es más que una cortina de humo para aprobar otras cosas que no tienen nada que ver con eso. Y los pocos beneficios que aporte en lo comercial son muy poco significativos para Chile, pues ya tenemos tratados comerciales con los otros 10 países del tratado.

Otro absurdo del TPP es que tampoco intenta armonizar políticas e instituciones entre sus miembros; solo rigidiza las diferencias, pues cada país va a poder seguir haciendo lo que ya hacía al firmar el tratado. Esto es la antítesis de cualquier tratado comercial.

Quizás lo que más nos diferencia con el Asia emergente es que allá las tensiones entre la lógica del desarrollo nacional y la del capital globalizado normalmente se resuelven “avanzando”, mientras que acá la mayor parte de la energía se desperdicia tratando de parar el tiempo, como con el TPP y así nos queda bien poca para movernos hacia adelante.

¿Estamos realmente dispuestos a rigidizarnos como país en el pantano en el que estamos con esta nueva camisa de fuerza, el TPP-11, el cual no es más que “el put” de las multinacionales? ¿Y a hacer de la nueva Constitución una farsa en tantas materias económicas y medioambientales, y de esta manera seguir construyendo un país atrasado e ingobernable? Y solo para que pueda continuar

ese tipo específico de “libre”-mercado libre para que grandes agentes los distorsionen a gusto y así puedan extraer el valor generado por otros. No debería sorprender, entonces, que el Papa Francisco llame a este tipo de hacer las cosas “el estiercol del diablo”; “una dictadura sutil”; y que “además saquea a la naturaleza”. Esto “... resulta de ideologías que defienden la autonomía absoluta de los mercados y de la especulación financiera... Así se establece una nueva forma de tiranía...” (El Economista, 2015).

Nuestra nueva Constitución, y en contraste absoluto al TPP-11 y la actual Constitución de Pinochet, tiene que ser lo que yo llamo “habilitadora” (Palma, 2020). Esto es, que no se case con ningún “modelo” específico de desarrollo, por seductor que este pudiese ser, sino que cree espacios para que dentro de ella se pueda implementar una amplia gama de posibles estrategias de desarrollo.

Sería también una que se adecua a todos los principios económicos existentes, incluso a los de la teoría económica neoclásica, la que en teoría (pero ciertamente no en la práctica, pues en ella se confunden medios con fines) inspira a aquellos que defienden el modelo económico actual. Aquella que demuestra que en el mundo real lo que uno verdaderamente necesita es el mayor espacio de maniobra posible. Si hasta las medidas tomadas hasta ahora para paliar la pandemia, tanto por el gobierno (como congelar las tarifas de electricidad) como por el parlamento (el retiro del 10%), nos hubiesen dejado expuestos a compensaciones millonarias por parte de las corporaciones que vean afectadas “sus expectativas razonables de retorno a la inversión”. Para qué decir si se sube el salario mínimo, se reduce la jornada de trabajo, se reforman las pensiones, la estructura tributaria (para hacerla de una vez por todas horizontalmente equitativa y verticalmente progresiva), y tanto más.

El TPP es tan absurdo como para que no solo le de el derecho a compensación a las multinacionales por cualquier cosa como las mencionadas, sino que incluso les da el “derecho” a demandar a los Estados por el “costo moral” que les podría significar haber tenido que demandarlos. Hasta Ionesco debe sentirse reivindicado en su

tumba el teatro del absurdo en un mundo que ya no tiene significados.

Lo que sí la nueva Constitución debería hacer inconstitucional son tratados como el TPP-11, pues imponen rigideces artificiales a nuestra vida económica y, por tanto, son intrínsecamente anti-democráticos ya que obstaculiza a futuras mayorías a llevar a cabo sus programas. También debería hacer inconstitucional el sacar de Chile la resolución de los conflictos que involucren al Estado.

Podría alguien explicarle a los que todavía defienden la actual Constitución, incluía nuestra elite y sus devotos, y a los burócratas que negociaron el TPP-11, que para un país como Chile la libertad es la búsqueda de autonomía (lo cual, como nos diría un psicoanalista, es tan cierto para una nación como a nivel individual).

Y que también por eso (aunque no solo por eso), la nueva Constitución también le debería dar el derecho a todas las personas a tener al menos el ingreso suficiente como para salir de la pobreza; algo que para una economía con un ingreso promedio de US\$15 mil por habitante es relativamente barato (algunas estimaciones lo ponen en menos de 2% del PIB).

Como en tantas otras ocasiones, Freud nos ayuda a entender el problema de fondo del TPP-11: “Es innegable que nuestra civilización contemporánea favorece al extremo la producción de hipocresía. Uno podría aventurarse a decir que ella se construye sobre tal hipocresía...”. Si EE. UU. hubiese tenido antes de la pandemia el nivel de desigualdad que tenía cuando Reagan fue electo presidente (que ni siquiera era tan bueno...), el 1% más rico hubiera ganado US\$ 2 billones menos de lo que ganaba ¡una cifra mayor que el PIB de Brasil! Mientras tanto, si en ese momento hubiese tenido la misma inversión como porcentaje del PIB que cuando Reagan fue electo, sus corporaciones, hoy básicamente rentistas, invertirían más de US\$ 1 billón por año por sobre lo poco que hacían. ¡Y todo eso ocurre, supuestamente, solo por la mayor “eficiencia” del modelo neo-liberal! Con razón que las multinacionales (y las corporaciones chilenas internacionalizadas) ahora buscan entuertos, como

el TPP, para que las proteja y les permita en seguir haciendo “el más de lo mismo”. ¿Capitalismo? ¡De qué capitalismo me hablan!

Este es el problema fundamental del actual modelo neo-liberal, ya en su etapa senil: no hay muchas formas de remodelar la estructura de un “sistema” con tan poca entropía, pues hay pocas formas de rediseñar su estructura (para así poder avanzar en el tiempo) si uno no puede cambiar sus fundamentos: que los que están en la cima continúen apropiándose de una parte tan grotesca de la renta y de la riqueza, y por hacer el tipo de cosas que hacen, dándole además el destino poco productivo que le dan a ese ingreso; ¡y que puedan hacer todo eso en democracia!

Referencias

Akram, H. (2019). Experto negociador contratado por el gobierno reconoció que texto del TPP fue dictado por transnacionales. CIPER. <https://www.ciperchile.cl/2019/08/12/experto-negociador-contratado-por-el-gobierno-reconocio-que-texto-del-tpp-fue-dictado-por-transnacionales/>

Asian Trade Center. (2017). TPP11: Unpacking the Suspended Provisions. <https://asiantradecentre.org/talkingtrade//tpp11-unpacking-the-suspended-provisions>

El Economista. (2015). EUA pudiera representar un público difícil para el Papa Francisco. <https://www.eleconomista.net/tendencias/EUA-pudiera-representar-un-publico-dificil-para-el-Papa-Francisco-20150810-0044.html>

Newshub. (2017). TPP “a damned sight better” now—Ardern. <https://web.archive.org/web/20180519183259/http://www.newshub.co.nz/home/money/2017/11/tpp-a-damned-sight-better-now-ardern.html>

Palma, J. G. (2019a). The Chilean economy since the return to democracy in 1990. On how to get an emerging economy growing, and then sink slowly into the quicksand of a “middle-income trap” (Cambridge Working Papers in Economics 1991). Faculty of Economics, University of Cambridge.

Palma, J. G. (2019b). Behind the Seven Veils of Inequality. What if it's all about the Struggle within just One Half of the Population over just One

Half of the National Income? Development and Change, 50(5), 1133–1213. <https://doi.org/10.1111/dech.12505>

Palma, J. G. (2020a). Amartya Sen Keynote Lecture at the 2020 HDCA Conference [Conference]. <https://www.youtube.com/watch?v=wY9XFQA-McA>

Palma, J. G. (2020b). Finance as Perpetual Orgy How the 'new alchemists' twisted Kindleberger's cycle of "manias, panics and crashes" into "manias, panics and renewed manias" (No. 2094; Cambridge Working Papers in Economics). Faculty of Economics, University of Cambridge. <http://www.econ.cam.ac.uk/research-files/repec/cam/pdf/cwpe2094.pdf>

Palma, J. G. (2020). Por una Constitución "habilitadora" en lo económico. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/destacado/2020/10/23/por-una-constitucion-habilitadora-en-lo-economico/>

Palma, J. G. (2020). Reestructurar para reactivar [Clase Magistral]. <https://www.facebook.com/CendaChile/videos/645796232719252/>

Palma, J. G. (2020d). Why the Rich Stay Rich. On dysfunctional institutions' "ability to persist" (no matter what) (Cambridge Working Papers in Economics) [Working Paper]. Cambridge, Faculty of Economics. <https://doi.org/10.17863/CAM.62839>

Palma, J. G. (2020e). América Latina en su "Momento Gramsciano". Las limitaciones de una salida tipo "nueva socialdemocracia europea" a este impasse. El Trimestre Económico, 87(348), 985–1031. <https://doi.org/10.20430/ete.v87i348.1146>

Palma, J. G. (2021). Las hipocresías del TPP-11. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/destacado/2021/01/12/las-hipocresias-del-tpp-11/>

Pilling, D. (2015). Round two in America's battle for Asian influence. Financial Times. <http://www.ft.com/cms/s/0/fabfd8ac-d6c1-11e4-97c3-00144feab7de.html#axzz41KrWumki>

Stiglitz, J. E. (2017). The overselling of globalization. Business Economics, 52(3), 129–137. <https://doi.org/10.1057/s11369-017-0047-z>

Sturla Zerene, G., Accorsi, S., López, R., & Figueroa, E. (2016). Nuevas estimaciones de la riqueza regalada a las grandes empresas de la minería privada del cobre: Chile 2005–2014 (N° 435; Series Documentos de Trabajo, pp. 1–28). Universidad de

Chile, Facultad de Economía. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/143401>

Sturla-Zerene, G., Figueroa B, E., & Sturla, M. (2020). Reducing GHG global emissions from copper refining and sea shipping of Chile's mining exports: A world win-win policy. Resources Policy, 65, 101565. <https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2019.101565>

Subsecretaría de Relaciones Económicas e Internacionales. (2021). Comprehensive and progressive agreement for trans-pacific partnership preamble. https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/tratado-tpp11/cptpp-eng-formatted-002.pdf?sfvrsn=52e93378_0

The Daily Blog. (2017). Jacinda says ISDS is a dog. So let's put it down. <https://thedailyblog.co.nz/2017/11/07/jacinda-says-isds-is-a-dog-so-lets-put-it-down/>

The Economist. (2014). America's big bet. <https://www.economist.com/special-report/2014/11/13/americas-big-bet>

Weisman, J. (2015). Trans-Pacific Partnership Seen as Door for Foreign Suits Against U.S. The New York Times. https://www.nytimes.com/2015/03/26/business/trans-pacific-partnership-seen-as-door-for-foreign-suits-against-us.html?_r=0